



Comunicado 512

Proponen modificar nombre del Parque Nacional Desierto de los Leones

- *Exhortan a que oficialmente se reconozca con su nombre histórico: "Santo Desierto de Nuestra Señora del Carmen de los Montes de Santa Fe"*

10.04.24. El pleno del Congreso local aprobó la propuesta que exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a que, con base en sus atribuciones, modifiquen el nombre del Parque Nacional "Desierto de los Leones".

El punto de acuerdo de la diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana solicita que las autoridades reconozcan oficialmente a este sitio con su nombre histórico: "Santo Desierto de Nuestra Señora del Carmen de los Montes de Santa Fe".

Entre sus amplios bosques y manantiales, se encuentra el monasterio construido por la orden religiosa de los Carmelitas Descalzos en 1605, a cargo de Fray Andrés de San Miguel, el cual cuenta con un claustro principal, celdas, refectorio, biblioteca, cocina, hospederías, lavandería, túneles, huerta con capillas y caballerizas, donde permanecieron hasta 1814, en la zona forestal conocida como Santo Desierto de Quauhximalpa.

A principios del siglo XVIII un fuerte sismo causó graves daños y el lugar fue demolido y reconstruido con un proyecto del arquitecto José Miguel de Rivera Saravia, quien también construyó el Colegio de las Vizcaínas.

La legisladora recordó que el nombre Desierto de los Leones, entre otras versiones populares, se atribuye a que entre los años de 1854 y 1876 residieron en este lugar los hermanos León, quienes eran propietarios de estas tierras y se encargaban de su cuidado forestal contra la tala de árboles.

Sin embargo, consideró que este nombre "no refleja adecuadamente su identidad ni su valor histórico y cultural", porque no reconoce su importancia de área natural protegida ni fortalece el sentido de pertenencia de la comunidad.

En 1900, Miguel Ángel de Quevedo encabezó una labor de conservación del sitio, que resultó en que el Constituyente de Querétaro en 1916 plasmara en la Carta Magna la responsabilidad del Estado en la conservación de los recursos naturales.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

La diputada Villagrán Villasana recordó que el presidente Miguel de la Madrid Hurtado impulsó la preservación, explotación y embellecimiento del Desierto de Los Leones, pero no se puso el nombre adecuado e histórico a este lugar.

En este sentido, expuso que la "pérdida de nombres históricos implica la pérdida de identidad cultural, el desconocimiento de la historia y la desvalorización del patrimonio local. Cuando se pierden o ignoran los nombres históricos de lugares, se borra una parte fundamental de la memoria colectiva de una comunidad, lo que dificulta la conexión con su pasado y sus raíces".

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MEXICO